



Resolución de Intendencia

Nº 012 - 2023-INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

Mariscal
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

San Isidro, 08 FEB. 2023

VISTOS:

El Informe Nº 007 -2023-INBP/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 015 -2023-INBP/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Nº 013-2023-INBP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1260, se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior - MININTER; precisándose en su artículo 22º que el organismo público ejecutor regulado por la Ley Nº 27067, CGBVP, modifica su denominación por INBP, la misma que adecúa su estructura orgánica y funciones conforme a la citada norma;

Que, el numeral 7.3 del decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13º del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; y, se dispuso que, el Consejo Directivo del CEPLAN adopte las decisiones necesarias para el cumplimiento de las funciones del CEPLAN y los fines del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 137-2019-INBP, se crea la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, de carácter permanente; para el planeamiento institucional a nivel del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 046-2022-INBP, se aprueba el PEI para los periodos 2022-2026 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, Mediante Resolución de Intendencia Nº 049-2022-INBP, se aprueba el POI Multianual 2023-2025 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, Mediante Resolución de Intendencia Nº 129-2022-INBP, se aprueba el POI 2023 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023;

Que, de acuerdo con el numeral 6.3 de la referida Guía para el Planeamiento Institucional, con la intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano planeamiento, el Plan Operativo Institucional Anual puede ser objeto de hasta 04 modificaciones, cuando se presentan, entre otras, las

ES COPIA DEL ORIGINAL

600000

PAGINA EN BLANCO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 012 - 2023-INBP

siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo; entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Informe Nº 007-2023-INBP/OPP-UPM la Unidad de Planeamiento y Modernización presenta el POI 2023 modificado, versión 1 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, documento que contiene las actividades operativas e inversiones, metas físicas o financieras, indicándose que dicha modificación tiene por finalidad asegurar el logro de los resultados esperados en coherencia con los recursos disponibles que cuenta la INBP, siendo que la modificación propuesta cuenta con la conformidad de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la INBP a través del Acta de Sesión Nº 002-2023-CPE, así como de la Oficina de Planificación y Presupuesto expresado en el Memorando Nº 015 - 2023-INBP/OPP;

Que, mediante Informe Nº 013-2023-INBP/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre el POI 2023 Modificado, versión 1, de la INBP, sugiriendo que el mismo sea aprobado, conforme a lo recomendado por la Unidad de Planeamiento y Modernización y la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del acto resolutivo correspondiente;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el POI 2023 Modificado, versión 1, de la INBP;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 033-2021-IN, de fecha 02 de febrero de 2021, se designa al señor Luis Antonio Ponce La Jara, en el cargo público de confianza de Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que de Conformidad con el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el Intendente Nacional es la mas alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección, es titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo con el Decreto Legislativo Nº 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN; con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 modificado, versión 1, de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución de Intendencia y el anexo integrante de la misma, en el Portal Institucional de la entidad (www.inbp.gob.pe) y en el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Abog. LUIS ANTONIO PONCE LA JARA
Intendente Nacional
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú



PAGINA EN BLANCO

**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
(POI) 2023
MODIFICADO,
VERSIÓN 1**

**INTENDENCIA NACIONAL DE
BOMBEROS DEL PERÚ**



PAGINA EN BLANCO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	3
1.1. Declaración de Política Institucional	3
1.2. Valores Institucionales	4
1.3. Misión Institucional	4
1.4. Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.	4
2. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS EN EL POI 2023	8
3. PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS EN EL POI 2023	8
4. ANEXO	8



PÁGINA EN BLANCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

Rosa Marcela Cosío Mariscal

ROSA MARCELA COSÍO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO



PRESENTACIÓN

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1260 del 8 de diciembre de 2016. La INBP ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

El Plan Operativo Institucional - POI anual permitirá la implementación de la estrategia del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 de la INBP, documento de gestión institucional en el que se concreta el direccionamiento estratégico, es decir, el rumbo u orientación que se quiere dar a la acción institucional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de respuesta del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), para ello la INBP brindará: (i) Provisión de equipos, materiales, infraestructura, vehículos, recursos humanos; (ii) Desarrollar instrumentos técnicos y normativos para la prevención y respuesta ante emergencias de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos; (iii) Gestionar el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de competencias técnicas de los bomberos; (iv) Optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos a lo largo de la cadena de valor, articulados con los sistemas administrativos; y (v) Mejorar el sistema de gestión de la información y el conocimiento, con una adecuada gestión de recursos humanos y una apropiada asignación de los recursos en el corto y mediano plazo

En ese sentido, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

En concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI 2023 de la INBP, toma como base la programación del primer año del POI Multianual 2023-2025¹ conforme al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)² 2023, financiado con un presupuesto de S/ 64,579,455.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco y 00/100 soles).

En el proceso de ejecución del POI 2023, hace necesario la incorporación de una actividad operativa y el incremento de la meta física de otra actividad operativa, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

¹ POI Multianual 2023-2025, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 049-2022-INBP

² PIA 2023, aprobado con Resolución de Intendencia N° 125-2022-INBP

PAGINA EN BLANCO

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la INBP, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 046-2022-INBP, define la Declaración de la Política Institucional, los valores institucionales, la Misión de la Institución, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, los cuales se indican a continuación.

1.1. Declaración de Política Institucional

En el marco de las prioridades establecidas en la Política institucional, la INBP ha establecido los siguientes lineamientos de política que orientarán su accionar:

Lineamientos:

1. Fortalecer la entrega de los bienes y servicios de manera oportuna según lo que requiera el CGBVP.
2. Fortalecer la normatividad en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano [1] y apoyo en incidentes con materiales peligrosos para su oportuno cumplimiento por parte de las entidades públicas y privadas.
3. Fomentar estudios de investigación y gestión de la información sobre el servicio público de bomberos pertinentes y difundidos en las entidades públicas, privadas y población.
4. Fortalecer los estándares de aprendizajes del quehacer del bombero implementados por la Escuela de Bomberos de la INBP, mediante el enfoque constructivista y de formación por competencias.
5. Fortalecer las estrategias de comunicación y sensibilización en materia de prevención de incendios, prevención de accidentes e incidentes con materiales peligrosos de forma efectiva hacia la población.
6. Gestionar y controlar los beneficios otorgados a los bomberos del CGBVP, y familiares directos.
7. Desarrollar la plataforma de tecnologías de la información y comunicación con cobertura nacional a fin de facilitar la sistematización de información y data en la institución y del CGBVP.
8. Fortalecer los mecanismos de cooperación que contribuyan al cierre de brechas de las necesidades y demandas del CGBVP en los tres niveles de gobierno y a nivel privado.
9. Optimizar la gestión por procesos implementado en la INBP.
10. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres implementados en la INBP.
11. Fortalecer los mecanismos de coordinación para la prestación del servicio público de bomberos de manera adecuada entre el CGBVP y la INBP.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 3 de 8 10 FEB. 2023

Mariscal
ROSA MARCELÁ COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



1.2. Valores Institucionales

- **Integridad:**
El personal actúa con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento, desechando todo provecho o ventaja personal, para cumplir con los compromisos y objetivos de la Institución.
- **Compromiso:**
Obligación contraída por el personal, el cual se compromete a cumplir con sus labores diarias de manera eficiente y eficaz.
- **Innovación:**
Acción de aplicar nuevas ideas, bienes, servicios o procedimientos para perfeccionar, dar solución a un problema o facilitar una actividad, con la intención de mejorar el servicio público de bomberos.
- **Vocación de servicio:**
Convencimiento y la pasión por ejercer una actividad profesional para satisfacer las necesidades de otro, manteniendo una actitud de empatía hacia los demás y un accionar desinteresado.
- **Transparencia:**
Forma sincera y responsable de mostrar todos los actos de los servidores de la INBP, especialmente del qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto es el gasto público de la gestión institucional.

1.3. Misión Institucional

La misión define la razón de ser y el rol central de la INBP en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1260, considerando como su principal cliente el CGBVP y según los criterios de modernización del estado.

"Conducir la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, además de proveer bienes y servicios de calidad necesarios para la prestación del servicio público de bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en beneficio de la población, a través de una gestión eficiente, íntegra y transparente".

1.4. Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.

A continuación, se detallará cada Objetivos Estratégico Institucional (OEI) detallando sus respectivas Acciones Estratégicas priorizadas asociadas a su implementación, señalando la meta para el año 2023, así como los centros de costo responsables de su ejecución:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023
Página 4 de 8

ROSÁ MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 1

Cuadro 1:
Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas institucionales

OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP				
Prioridad	AEI		Logros esperados en el periodo del plan	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción	2023	
1	AEI.01.01	Servicio de abastecimiento de combustible oportuno a las unidades vehiculares de las compañías de bomberos del CGBVP	100%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
2	AEI.01.02	Mantenimiento oportuno al parque automotor del CGBVP	80%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
3	AEI.01.03	Mantenimiento oportuno a los equipos de las compañías de bomberos del CGBVP	80%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
4	AEI.01.04	Equipos y materiales entregados de manera oportuna al CGBVP	95%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
5	AEI.01.05	Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura ejecutadas de las compañías de bomberos del CGBVP	100%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
6	AEI.01.06	Inversiones de infraestructura y/o equipamiento evaluado a favor del CGBVP	60%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
7	AEI.01.07	Convenios interinstitucionales implementados para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP	90%	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad

Cuadro 2:
Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas institucionales

OEI.02: Fortalecer el marco Jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población				
Prioridad	OEI / AEI		Logros esperados en el periodo del plan	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción	2023	
1	AEI.02.01	Documentos normativos aprobados para su cumplimiento por parte del CGBVP, entidades públicas, privadas y población	15	Subdirección de Políticas y Normas
2	AEI.02.02	Acciones de comunicación socialización y divulgación de documentos normativos aprobados en beneficio del CGBVP entidades públicas, privadas y población	15	Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
3	AEI.02.03	Estudios e investigaciones en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, pertinente y oportuna para la INBP, CGBVP y la población	6	Subdirección de Investigación y Gestión de la Información

Cuadro 3:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

ROSAMARCELEA MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 1

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas institucionales

OEI.03: Fortalecer las capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos				
Prioridad	AEI		Logros esperados en el periodo del plan 2023	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción		
1	AEI.03.01	Plan de capacitación contextualizado para el personal que presta el servicio público de bomberos y otras instituciones de primera respuesta.	68.60%	Dirección de la Escuela de Bomberos
2	AEI.03.02	Normas de competencias implementados por la Escuela de Bomberos de la INBP y entidades de primera respuesta	2	Dirección de la Escuela de Bomberos
3	AEI.03.03	Programa de equipamiento y mobiliario para capacitación implementado para la Escuela de Bomberos de la INBP.	10%	Dirección de la Escuela de Bomberos
4	AEI.03.04	Beneficios (becas u otros) que coadyuven a mejorar las condiciones de vida del bombero del CGBVP y sus familiares directos	10	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
			6	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades

Cuadro 4:

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas institucionales

OEI.04 Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población				
Prioridad	OEI / AEI		Logros esperados en el periodo del plan 2023	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción		
1	AEI.04.01	Redes institucionales en los tres niveles de gobierno para la sostenibilidad del servicio público de bomberos del CGBVP	3	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
2	AEI.04.02	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de los bomberos del CGBVP	4	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
4	AEI.04.03	Programa de desarrollo de capacidades implementado para los bomberos del CGBVP	1	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
3	AEI.04.04	Servicio de comunicación en prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos, difundido y publicado en los medios de comunicación a nivel nacional	26	Oficina de Comunicación Social

Cuadro 5:

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas institucionales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 6 de 8

10 FEB. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 1

OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP				
Prioridad	OEI / AEI		Logros esperados en el periodo del plan	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción	2023	
1	AEI.05.01	Procesos institucionales optimizados para la mejora de la gestión de la INBP	2	Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Planeamiento y Modernización
2	AEI.05.02	Gestión presupuestaria eficiente para la operatividad de la INBP	91.50%	Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Presupuesto e Inversiones
5	AEI.05.03	Gestión Administrativa oportuna en la INBP	6	Oficina de Administración
6	AEI.05.04	Servicio Civil meritocrático implementado en la INBP	46.7%	Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos
7	AEI.05.05	Programa de Integridad implementado en la INBP.	100%	Gerencia General
3	AEI.05.06	Sistemas informáticos y de comunicaciones implementados y/o desarrollados para optimizar la operatividad institucional	40%	Oficina de Administración - Unidad de Tecnologías de la Información
4	AEI.05.07	Infraestructura tecnológica operativa institucional	100%	Oficina de Administración - Unidad de Tecnologías de la Información

Cuadro 6:

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas institucionales

OEI. 06 Desarrollar la gestión interna de riesgo de desastres en la INBP				
Prioridad	OEI / AEI		Logros esperados en el periodo del plan	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción	2023	
1	AEI.06.01	Planes de gestión de riesgo de desastres implementados para las instalaciones de la INBP	1	Gerencia General
2	AEI.06.02	Programa de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres implementado para el personal de la INBP.	40%	Gerencia General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 7 de 8

10 FEB. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 1

2. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS EN EL POI 2023

El POI 2023 Modificado, versión 1, cuenta con la programación de cuarenta y cinco (45) actividades operativas y dos (2) inversiones, según se detalla a continuación:

Cuadro 7:

Programación de Actividades Operativas e Inversiones programadas en el POI 2023 Modificado, versión 1.

Centro de Costo	N° Actividad Operativa	N° Inversión
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	5	0
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD	9	2
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS	5	0
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	3	0
JEFATURA	1	0
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	11	0
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	0
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	0
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	4	0
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0
GERENCIA GENERAL	5	0
Total	45	2

Fuente: Elaboración Propia

3. PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS EN EL POI 2023

El POI 2023 Modificado, versión 1, es financiado por un monto ascendente a S/ 64,579,455.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco y 00/100 soles). Su distribución por genérica de gasto es la siguiente:

Cuadro 8:

Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2023
(En soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,529,209.00
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	135,000.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	42,732,294.00
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-
2.5. OTROS GASTOS	-
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,182,952.00
TOTAL	64,579,455.00

Fuente: Consulta amigable MEF - <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

4. ANEXO

Se adjunta el anexo B-5, Plan Operativo Institucional (POI) con programación física y financiera (Modificado), año 2023, contiene la reprogramación de metas físicas y financieras efectuadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

Página 8 de 8

Rosa
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PAGINA EN BLANCO

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2022 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 07 - INTERIOR
Pilego : 070 - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 01.01 - JEFATURA

DEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																			
AEI.05.01 PROCESOS INSTITUCIONALES OPTIMIZADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INBP																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00099600022	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ENTIDAD	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCIÓN	1 : Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						Financiero S/. 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 29,107.20 349,286.00												349,286.00	

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

DE LOS FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
AEI.05.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPORTUNA EN LA INBP																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600096	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL ISIDRO	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Alta	Físico	4.00	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	3.00	1.00	25.00
					Financiero S/. 73,432.66	73,432.66	73,432.66	78,433.20	73,432.66	73,432.66	73,432.66	73,432.66	80,432.66	80,432.66	80,432.66	80,432.66	80,432.66	502,536.20

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600101	IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE SUBCOMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN LA ENTIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Alta	Fisico	1.00	2.00	2.00	0.00	5.00	2.00	0.00	0.00	1.00	3.00	1.00	0.00	17.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0009960102	ELABORACION DEL PLAN GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	28,000.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

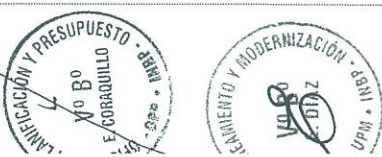
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600103	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA INBP EN MATERIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	088 : PERSONA CAPACITADA	3 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.01.01 - OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FEDATARIO																	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTITUCIÓN: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL																	
INSTIT																	

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.02.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

000770 - INTERCOMUNICACIONAL DE DOMINIO DEL LING - INDI
02.02.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION
Centro de Costo:
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP





PAGINA EN BLANCO

AEI.05.03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPORTUNA EN LA INBP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600026	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Alta	Físico	7.00	6.00	13.00	12.00	13.00	14.00	14.00	12.00	15.00	11.00	19.00	16.00	152.00
					Financiero S/.	58,490.40	48,406.91	36,490.40	58,490.40	55,590.40	7,999.47	7,999.47	80,741.68	63,490.40	0.00	16,100.00	7,999.47	441,799.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.02.02 - UNIDAD DE ECONOMÍA

OEI.01 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600064	GESTIÓN PARA GASTOS MENORES Y EMERGENCIAS	SAN ISIDRO	001 : ACCIÓN	1 : Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero	210,471.20	263,089.00	210,471.20	210,471.20	210,471.20	184,162.30	210,471.20	210,471.20	210,471.20	210,471.20	210,471.20	315,706.80	2,630,890.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600027	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Alta	Físico	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	15.00
					Financiero S/.	90,074.72	103,084.45	90,074.72	90,074.72	90,431.86	88,466.57	90,566.57	137,707.06	137,707.06	137,707.06	37,842.03	43,703.18	1,137,440.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.02.03 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600029	OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DE ENTIDAD	SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Alta	Físico	22.00	26.00	26.00	25.00	24.00	30.00	23.00	24.00	26.00	24.00	26.00	29.00	305.00
					Financiero S/.	83,945.57	101,345.57	101,345.57	82,345.57	87,856.57	82,345.57	92,638.44	82,345.57	82,345.57	87,856.57	87,856.57	595,049.86	1,561,766.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600028	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL TRANSITO AL RÉGIMEN DE SERVIDOR CIVIL MERITOCRÁTICO	SAN ISIDRO	150101 : LIMA	060 : INFORME	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.02.04 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600030	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS	SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	1 : Alta	Físico	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

AOI00099600031	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL	SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	1 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	113,140.00	8,500.00	186,500.00	7,500.00	7,500.00	382,640.00	7,500.00

AOI00099600087	MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SAN ISIDRO	112 : UNIDAD	3 : Alta	Físico	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00
					Financiero S/.	31,462.07	31,062.07	31,062.07	207,062.07	32,838.07	31,062.07	35,578.94	31,062.07	31,062.07	121,062.07	127,143.87	6,993.56	717,451.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo : 02.02.05 - UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

OEI.01 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600070	GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SEGUROS, ALQUILERES Y OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD	SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	148,344.33	183,344.33	511,003.33	170,344.33	183,344.33	151,544.33	151,544.33	157,344.33	480,003.33	160,344.33	152,548.37	2,617,854.00	480,003.33

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00099600070	GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SEGUROS, ALQUILERES Y OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD	SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	148,344.33	183,344.33	511,003.33	170,344.33	183,344.33	151,544.33	151,544.33	157,344.33	480,003.33	160,344.33	152,548.37	2,617,854.00	480,003.33





PAGINA EN BLANCO

Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600034	ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Alta	Físico	0.00	1.00	0.00	3.00	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
AOI00099600080	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	50.00	137.00	137.00	136.00	136.00	138.00	136.00	136.00	136.00	135.00	135.00	136.00	1,548.00
					Financiero S/.	294,917.04	301,384.65	273,271.95	345,503.50	361,383.50	346,715.54	372,325.54	337,225.54	346,525.54	335,325.54	283,021.67	625,807.99	4,223,408.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.03 - OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
AEI.05.01 PROCESOS INSTITUCIONALES OPTIMIZADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INBP																		
Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600035	ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL ESPECIALIZADO	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Alta	Físico	10.00	12.00	11.00	12.00	10.00	12.00	10.00	12.00	10.00	13.00	10.00	12.00	134.00
					Financiero S/.	46,188.20	47,075.20	44,825.20	45,418.70	45,568.20	47,075.20	46,459.20	44,795.20	45,568.20	47,398.70	5,580.00	85,241.00	551,193.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.04.01 - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
AEI.05.02 GESTIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INBP																		
Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600037	CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCIÓN	1 : Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	101,673.80	20,317.47	22,792.41	20,317.47	21,626.47	20,879.61	23,759.34	21,267.27	20,919.61	20,324.97	101,633.97	190,918.61	586,431.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.04.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
AEI.05.01 PROCESOS INSTITUCIONALES OPTIMIZADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INBP																		
Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600038	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA ENTIDAD	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Alta	Físico	1.00	2.00	4.00	3.00	0.00	0.00	7.00	1.00	0.00	1.00	1.00	2.00	22.00
					Financiero S/.	36,245.20	36,245.20	37,968.96	36,245.20	36,940.96	36,245.20	37,445.20	36,245.20	36,245.20	42,105.36	25,780.16	5,860.16	403,572.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 02.04.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

OEI.01 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP																		
AEI.01.06 INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTOS EVALUADOS A FAVOR DEL CGBVP																		
Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600105	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	150131 : SAN ISIDRO	213 : ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	3 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
AEI.05.02 GESTIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INBP																		
Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600090	GESTIONAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTEMENTE	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Alta	Físico	2.00	2.00	1.00	2.00	4.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	20.00
					Financiero S/.	41,180.07	44,228.34	40,780.07	40,780.07	42,672.07	55,779.23	46,353.23	40,780.07	40,780.07	7,142.51	82,119.20	523,375.00	523,375.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 03.01 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP																		
AEI.05.01 PROCESOS INSTITUCIONALES OPTIMIZADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INBP																		
Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600036	EVALUACIÓN DE LOS ACTOS Y RESULTADOS EJECUTADOS POR LA INBP EN LA GESTIÓN DE BIENES, RECURSOS Y OPERACIONES INSTITUCIONALES	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Alta	Físico	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	25.00
					Financiero S/.	36,262.50	31,793.00	31,793.00	31,793.00	33,164.00	31,793.00	43,856.00	38,793.00	31,793.00	32,299.00	3,956.50	54,874.00	402,170.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
Centro de Costo: 04.01 - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN

OEI.02 FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN; CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DEL CGBVP;
AEI.02.02 ACCIONES DE COMUNICACIÓN; SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS EN BENEFICIO DEL CGBVP; ENTIDADES PÚBLICAS; PRIVADAS Y POBLACIÓN





PAGINA EN BLANCO

COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600040		ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	15.00
						Financiero S/.	14,692.53	14,486.89	16,486.89	16,692.18	16,486.89	16,486.81	15,279.68	14,486.89	14,486.89	14,540.39	114,29	29,431.67	183,672.00
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 04.02 - SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS																			
OEI.02 FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN; CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES; RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DEL CGBVP;																			
AEI.02.01 DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CGBVP; ENTIDADES PÚBLICAS; PRIVADAS Y POBLACIÓN																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600042		ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Alta	Físico	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	15.00
						Financiero S/.	9,186.30	9,186.30	9,186.30	14,186.30	9,186.30	14,186.30	9,486.30	14,186.30	14,186.30	38,673.00	0.00	150,836.00	
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 04.03 - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN																			
OEI.02 FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN; CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES; RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DEL CGBVP;																			
AEI.02.03 ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN; CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES; RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS; PERTINENTE Y OPORTUNA PARA																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600044		ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00	0.00	1.00	4.00	0.00	5.00	0.00	15.00
						Financiero S/.	9,186.30	9,186.30	9,186.30	14,186.30	9,186.30	14,186.30	9,486.30	14,186.30	14,186.30	903.00	0.00	113,066.00	
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 05 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																			
OEI.04 FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP; EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN																			
AEI.04.01 REDES INSTITUCIONALES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS DEL CGBVP																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600051		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						Financiero S/.	25,931.50	25,931.50	25,931.50	25,931.50	25,931.50	25,931.50	27,431.50	25,931.50	25,931.50	53,363.00	0.00	314,178.00	
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 05.02 - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																			
OEI.04 FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP; EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN																			
AEI.04.01 REDES INSTITUCIONALES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS DEL CGBVP																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600092		GESTIÓN DE CONVENIOS CON GOBIERNOS SUBNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE BOMBEROS DEL CGBVP	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 05.02 - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																			
OEI.04 FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP; EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN																			
AEI.04.02 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS DEL CGBVP																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600054		DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIA	150131 : SAN ISIDRO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	265.00	0.00	185.00	0.00	0.00	100.00	700.00
						Financiero S/.	12,372.60	17,372.60	17,372.60	17,372.60	17,372.60	17,372.60	17,972.60	12,372.60	12,372.60	20,297.60	21,210.50	21,210.50	204,672.00
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 05.03 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BENEFICIOS																			
OEI.04 FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP; EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN																			
AEI.04.03 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA LOS BOMBEROS DEL CGBVP																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600093		GESTIÓN DE DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS BOMBEROS DEL CGBVP	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 05.03 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BENEFICIOS																			
OEI.03 FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS																			
AEI.03.04 BENEFICIOS [6] (BECAS U OTROS) QUE COADYUVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL BOMBERO DEL CGBVP Y SUS FAMILIARES DIRECTOS																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
A0100099600052		GESTIÓN DE BECAS U OTROS OTORGADAS A SAN ISIDRO	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	4.00
						Financiero S/.	11,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	14,002.00	36,498.00	11,250.00	203,000.00
Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP																			
Centro de Costo: 06.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD																			

ES COPIA FIEL DEL

10 FEB 2020

ROSAMARCELA COSIO

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMB



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

OEI.01 OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600075	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	150131 : SAN ISIDRO			Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
 Centro de Costo: 07 - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS

OEI.03 FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

AEI.03.02 NORMAS DE COMPETENCIAS IMPLEMENTADOS POR LA ESCUELA DE BOMBEROS DE LA INBP Y ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600045	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A BOMBEROS	150131 : SAN ISIDRO			Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	15,785.66	16,229.74	15,442.60	15,442.60	15,442.60	16,042.60	15,442.60	15,442.60	15,442.60	15,442.60	15,442.60	15,442.60	200,672.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
 Centro de Costo: 07.02 - SUBDIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN

OEI.03 FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

AEI.03.01 PLAN DE CAPACITACIÓN CONTEXTUALIZADO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBERO Y OTRAS INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600047	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A BOMBEROS	150131 : SAN ISIDRO	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	80.00	100.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	142.00	1,572.00
					Financiero S/.	4,186.30	4,186.30	10,386.30	28,386.30	23,386.30	8,386.30	11,686.30	31,486.30	8,386.30	8,386.30	6,171.00	0.00	147,934.00
AOI00099600048	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	150131 : SAN ISIDRO	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	115.00	115.00	115.00	1,335.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	12,310.10	123,101.00
AOI00099600040	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	70,818.00	100.00	84,684.50	100.00	0.00	60,784.50	0.00	0.00	0.00	216,487.00

Unidad Ejecutora : 000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
 Centro de Costo: 07.03 - SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN

OEI.03 FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

AEI.03.01 PLAN DE CAPACITACIÓN CONTEXTUALIZADO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBERO Y OTRAS INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00099600050	GESTIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS.	150101 : LIMA	413 : PARTICIPANTE CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Físico	85.00	35.00	48.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	672.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	23,500.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 64,579,455.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 FEB. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PAGINA EN BLANCO